



9 de febrero de 2016

Ha sido publicada en el Diario Oficial de Galicia de 8 de febrero, convocatoria de un curso de prevención de riesgos laborales nivel básico para empleados públicos, trabajadores por cuenta ajena o autónomos, empresarios...

[RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2017 por la que se convoca un curso de prevención de riesgos laborales nivel básico para empleados públicos, trabajadores por cuenta ajena o autónomos, empresarios y aquellas personas con inquietudes en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.](#)

Curso:

Prevención de riesgos laborales. Nivel básico. ISSGA

Objetivos.

Proporcionar la formación que establece el anexo IV del Reglamento de los servicios de prevención (Real decreto 39/1997, de 17 de enero) que capacita para el desarrollo de las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Destinatarios.

Empleados públicos, trabajadores por cuenta ajena o autónomos, empresarios y aquellas personas con inquietudes en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Modalidad:

Teleformación.

El plazo de presentación de solicitudes

Del 14 a 23 de febrero de 2017.

Esperamos le sea de utilidad.